AÑO IV — VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1902 — NÚM. 1.270

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 15
» 12 » » 30

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

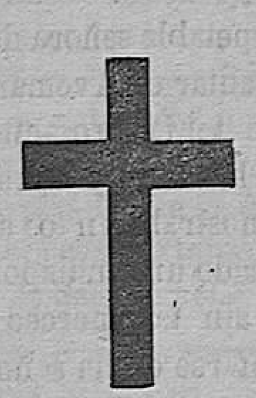
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



Primer aniversario

El Señor

DON MARIANO ZÚÑIGA Y CAMACHO

PRIMER TENIENTE DE ARTILLERÍA DEL REGIMIENTO DE SITIO

ENTREGÓ SU ALMA A DIOS EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1901

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su padre, hermanos, abuelo, tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos le tengan presente en sus oraciones y le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el 27 del corriente, desde las ocho á las diez de la mañana, en las Iglesias de San Miguel y San Andrés, de esta ciudad y la Sacramental que tendrá lugar en esta última, á las diez y media de la misma, serán aplicadas por el alma de dicho Señor.

Los Exmos. y Revdmos. S. S. Nuncio de Su Santidad, Cardenales Arzobispos de Toledo y Santiago y Obispo de Barcelona, los Exemos. y Revdmos. Arzobispos de Sevilla, Valencia, Granada, Burgos y Valladolid y Obispos de Pamplona, Salamanca, Segovia, Avila, Córdoba, Jaén, Hermópolis (Solsona), Sión y Prior de las Ordenes Militares, han concedido indulgencias en la forma ordinaria.

VUELTA Á LA TAREA

Con el alma destrozada y con los ojos empañados por el llanto vuelvo á reanudar mis tareas en el DIARIO DE AVISOS, entre estos compañeros cariñosos, entre estos hermanos, siempre testigos de mis alegrías, que no me negaron el concurso de su amistad en los momentos de angustia y en las terribles horas de desesperación.

Llego á esta redacción buscando en el trabajo, en la constante tarea que me imponen mis deberes, el único consuelo, la única atenuación posible para mis penas.

«Trabaja y sigue luchando» me dicen en cartas cariñosas cuantos amigos han tenido para mí frases que confortaron mi abatido ánimo. Trabaja y lucha, me dicen algunos de los que han experimentado desdichas como la mía. Les obedezco y ojalá consiga aturdirme pronto en el mareador estruendo de la mundanal batalla.

No teman los lectores del DIARIO, que me encontraron siempre humorista y divertido y contemplando la vida por el lado más agradable, no teman, repito, que vaya á relatarles la breve historia de mi desgracia al reanudar hoy mi labor, que interrumpió despiadada la muerte de aquel hijo del alma, de aquel hombrecito pequeño que me ayudaba á escribir mis *Retazos*, porque cada vez que venía á besarme cariñoso y á rodear mi cuello con sus brazos, parecía así como que la pluma corría más ligera por las blancas cuartillas y que la labor resultaba menos espinosa y más fácil.

Sus candideces me proporcionaban asuntos para mis versos y soñaba, acariciándole sobre mis rodillas con que él, mi pobre Pepito, aprendiera á recitar aquellas coplas que alguien habrá leído con la risa en los labios y que yo recuerdo ahora con lágrimas en los ojos.

Sin poder sustraerme á esos cariños de padre que, por lo que tienen de intensos, difícilmente pueden ocultarse, hablaba con frecuencia en mis *Retazos* de aquel angelote de ojazos negros, de aquel Pepito, hoy más feliz que yo, que mezclaba sus juguetes con mis libros y mis periódicos y que delante de mí quería alardear de hombre, mientras yo procuraba acercarme más al niño.

Era, efectivamente, mucha alegría aquella y mucha felicidad la mía, para que fueran duraderas. Bien caras me hace pagar la fatalidad mis legítimas satisfacciones.

Venga, pues, el trabajo, el consolador trabajo, como única tabla de salvación en este mar de mis tristezas.

Sin reponerme de la herida que nunca ha de cicatrizarse por completo, vuelvo á consagrarme, con más constancia que nunca,— constancia que busca el olvido de las penas como único premio—al servicio del periódico y no hubiera puesto este prólogo triste á mis nuevos *Retazos*, si estimando la gratitud como uno de los más sagrados deberes no hiciera público en estas columnas—donde por haber traído en otro tiempo mis alegrías, tiene perfecto derecho á un espacio el recuerdo de mis tristezas—mi reconocimiento para cuantos interesándose por mi desgracia, me han proporcionado para aliviarla los hermosos consuelos de la amistad.

Frases de cariño, la compañía que consuela, ofrecimientos de todas clases; cuanto podía necesitar mi hijo enfermo y cuanto después podía calmar lo intenso de mi dolor, se me ha ofrecido con generosa sinceridad. Los médicos, amigos míos, cuando consideraron ineficaces los recursos de su profesión, se convirtieron en hermanos para consolarme; su esfuerzo fué heróico y cuando la ciencia resultó impotente, el cariño ocupó su puesto en la lucha.

Amigos y compañeros; cuantos me han acompañado y me han escrito; los muchos periódicos que han dado cuenta de mi desgracia, en términos cariñosos; los que lloraron conmigo y los que procuraron enjugar mi llanto, reciban todos el testimonio de mi gratitud, que vivirá en mi corazón mientras yo viva, porque el recuerdo de todos esas pruebas de cariño, irá unido al recuerdo del hijo que perdí y este recuerdo es imborrable.

Como la vida con sus alegrías en nada puede endulzar mis pesares, porque el mundo no es alegre ni triste, el mundo le llevamos dentro, acójome al bendito trabajo como único refugio y vuelvo á mis tareas, desgarrado el corazón, pero con la sonrisa en los labios.

Con estas líneas—desprovistas de galas retóricas, porque cuando escribe el sentimiento corre la pluma sin detenerse á engalanar la frase,—he respondido ya á los llamamientos del cariño y de la gratitud y no teman los lectores que vaya á hacerles en mis sucesivas crónicas partícipes de mis penas. Soy más egoista que todo eso; las quiero para mi solo; para llorarlas en mi hogar, antes alegre y feliz y hoy silencioso y [illegible] á la encantadora y [illegible] del hijo que lo llenaba todo, sólo ha sustituído el sollozar de los padres anonadados por una ausencia eterna é irremediable.

Seguirá la pluma con sus *Retazos* mientras el alma se queda con sus dolores y repetiré con el gran Campoamor, cuando la frase humorística acalle los lamentos del corazón atribulado:

Tanto suelen mi sufrir
las desdichas apurar,
que á veces me echo á reir
por no poderlas llorar.

JOSÉ RODAO.

CONGRESO AGRÍCOLA DE Valladolid

PRIMERA SESIÓN

Temas primeros

Presiden los señores Valverde, Ortega, representante de la Diputación de Valladolid y Lomana, presidente de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes.

Dáse cuenta por secretaría de varias proposiciones, que para estudio de los señores congreguistas quedan sobre la mesa hasta ta que termine la discusión de los diversos puntos del cuestionario.

Estas proposiciones versan sobre plantaciones de frutales en las carreteras, reforma de la reciente ley de caza en lo relativo al cierre de los palomares, y modificación de disposiciones fiscales en la vinicultura.

Alimentación vegetal

Sobre este tema, primero del cuestionario, diserta el señor Llorente, catedrático de Agricultura de Instituto de Valladolid.

Comienza con la alimentación de los vegetales, considerada principalmente desde el punto de vista de la industria agrícola.

Demuestra que la agricultura es ciencia, basada casi completamente en la química.

Determina el concepto de abonos y hace su clasificación, encareciendo la importancia y necesidad de los abonos químicos ó artificiales.

Hace consideraciones acerca de la influencia de los estiércoles (ó abonos naturales) en las condiciones físicas del terreno, y de su insuficiencia para devolver á la tierra los alimentos fertilizantes que la vegetación la restara.

Extiéndese en la enumeración de las propiedades y empleo de los abonos químicos, cuyos cuatro cuerpos principales (nitrógeno, potasa, fósforo y cal) es preciso emplear muchas veces mezclados á otras materias que sírvanles de escipiente, y siempre en la cantidad que á cada terreno convenga.

Resume para deducir las conclusiones siguientes:

Primera. Que son indispensables los abonos químicos.

Segunda. Que debe fomentarse su fabricación económica.

Tercera. Que no deben emplearse sin ensayos previos.

Cuarta. Que sería conveniente la creación de laboratorios químicos para los agricultores.

Quinta. Que es preciso recabar la rebaja de las tarifas de transporte de abonos; y

Sexta. Que deben asociarse los labradores para adquirir así las primeras materias en condiciones más económicas.

El señor Ortega

Dice que el agricultor no solamente necesita saber los elementos que constituyen la alimentación vegetal, sino también conocer su aplicación en relación á la constitución física y composición química del terreno y á la climatología de la región.

Hablando del nitrato de sosa, afirma que por lo mismo que es muy soluble es peligrosísimo su empleo.

Ocupándose de los fosfatos, explica cómo le toman los vegetales por la «digestión radical» y termina afirmando que la única forma de dar ácido fosfórico á las plantas es la de fosfatos naturales.

Concluye estableciendo las siguientes proposiciones:

Primera. Se emplearán los nitratos en la época de la siembra en cantidad de 40 á 50 kilógramos por hectárea, en los terrenos arcillosos.

Segunda. En los terrenos silíceos ó suel-

tos y permeables se empleará el nitrato de «cobertera» á las dosis que demande el desarrollo de la planta, sin exceder de 150 kilogramos por hectárea.

Tercera. Cuando los nitratos de sosa se apliquen en los terrenos de secano podrán aprovecharse las primeras lluvias de primavera ó últimas de invierno.

Cuarta. En las tierras de regadío debe aplicarse el nitrato dos veces; al iniciarse la primavera y en el período del entallamiento de la planta.

Quinta. En los terrenos sueltos, tanto de secano como de regadío debe emplearse una pequeña dosis de nitrato amónico al verificarse la siembra, con el fin de robustecer los sembrados en los primeros días de la vegetacion.

Sexta. Los superfosfatos no deben emplearse en terrenos homíferos, prefiriendo la escoria y los terrenos naturales.

Séptima. En terrenos arcillosos y silíceos convienen los superfosfatos.

Octava. Los fosfatos naturales convienen en todos los terrenos.

Novena. Los fosfatos naturales deberán emplearse en dósis grandes y con antelación á la siembra.

10. La potasa debe emplearse en forma de cloruro en los cereales y de sulfato en leguminosas y tubérculos.

11. El estiércol mejora las propiedades físicas de los terrenos.

12. El sistema de los estercoleros es preferible, cuando se trate de fabricar grandes cantidades de estiércol.

13. Para pequeñas cantidades está indicado el de zanjas.

14. Para enriquecer el estiércol de fósforo deberá agregarse en la cama de los animales un kilogramo de fosfatos naturales por pareja.

15. El estiércol debe enterrarse inmediatamente.

16. El yeso es de preferibles resultados en el cultivo de las leguminosas, empleándolo en las primeras horas de la mañana.

17. La cal es estimulante para el suelo vegetal.

18. Es conveniente que el Estado cree laboratorios analíticos provinciales.

19. Que se concedan facultades á los licenciados en Farmacia é ingenieros para que sus informes constituyan prueba en juicio y puedan ser perseguidos los expendedores de mala fe.

El señor Ramírez Ramos

Concreta lo expuesto por los oradores que le precedieron en varias conclusiones de carácter práctico.

Manifiesta también en concisa forma los medios y forma de empleo de los abonos químicos y estiércoles, y la manera de que los labradores puedan adquirir los primeros en condiciones económicas ventajosas.

Y termina leyendo algunos trozos de una obrita de que es autor aplausos.

Rectificación

El señor Llorente usa de la palabra, congratulándose de que vengan al Congreso agricultores tan ilustrados como los señores Ortega y Ramírez Ramos, cuyos ensayos les permiten dar cuenta de los resultados prácticos que arrojan los modernos sistemas de cultivo.

Las conclusiones pasan á la ponencia para que les dé forma.

Estiércoles

Explana el tema el señor Ramírez Ramos.

Ocúpase primero de la forma de preparar los estiércoles para ponerles en condiciones de ser arrojados á la tierra.

Expone después cuáles son los mejores medios de conservación de los estiércoles, abundando en consideraciones acerca de las condiciones que han de reunir los estercoleros.

Estudia después el empleo de los estiércoles en diversos cultivos, encareciendo la importancia de este abono como materia fertilizante y, sobre todo, como elemento para mejorar las condiciones físicas de los terrenos; función que no puedn realizar en modo alguno los abonos químicos.

Ilustra su disertación con datos concretos tomados de las mejores estadísticas de cuestiones agrícolas y de los ensayos realizados ó conocidos por el orador.

(Aplausos.)

El señor Mañueco

El distinguido publicista agrícola comienza diciendo que deben fomentarse la ganadería y el cultivo de la plantas forrajeras para la formación del estiércol, á fin de que estos tengan las cualidades necesarias para los abonos.

Hace consideraciones sobre la conveniencia de estimular los cotos redondos, único medio, en su concepto, de que vuelva la ganadería á tener la importancia que en tiempos pasados.

Al terminar su breve discurso el señor Mañueco se suspende la sesión.

Los estudios de Medicina

Reforma importante

La «Gaceta» de hoy publica un decreto del ministerio de Instrucción pública reformando los estudios de la licenciatura y doctorado en Medicina.

Atento el señor conde de Romanones al estado actual de la enseñanza clínica, que marca de un modo evidente el desconocimiento casi absoluto que al terminar la carrera tienen los médicos de las enfermedades de la piel y sifilíticas, así como de las de los ojos, laringe, nariz y oídos, y comprendiendo la trascendental gravedad de estas deficiencias, hace obligatorias enseñanzas que antes no lo eran, á pesar de su notoria importancia.

Lamenta el ministro no poder hacer lo mismo con el estudio de otras enfermedades, la de las vías urinarias entre ellas, pero expresa la esperanza de realizarlo muy en breve.

He aquí el extracto de la parte dispositiva de este importante decreto:

Desde el curso próximo es obligatorio el estudio de las asignatuaas siguientes:

Oftalmología, con su clínica, en el cuarto grupo.

Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, en el quinto grupo.

Dermatología y sifiliografía, con su clínica, en el sexto grupo.

Las tres serán alternas, y su enseñanza se dará en las clínicas, estando sometidas al régimen vigente, como todas las de la licenciatura.

Hasta que haya en los presupuestos la consignación necesaria, serán desempeñadas las clases, interinamente, por los profesores del Hospital encargados oficialmente de estas enseñanzas, con arreglo al real decreto de 16 de Septiembre de 1886, y donde no los hubiere se nombrarán á los que sean propuestos por los respectivos claustros de las facultades de Medicina, siempre que reunan alguna de estas condiciones.

Ser catedráticos numerarios y auxiliares en propiedad que hayan publicado ó efectuado trabajos especiales sobre la materia, ó profesores de Hospital de pública y reconocida competencia ó cuenten ocho años con el título de licenciado, y además tengan unos y otros cinco años de práctica en la clínica de la especialidad.

Estos profesores interinos disfrutarán la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y 1.000 en provincias, y tendrán las mismas consideraciones que los auxiliares.

Los derechos de matrícula de estas asignaturas se abonarán en metálico, y del fondo se pagarán mensualmente por el rectorado las gratificaciones á los profesores.

También se dispone que sean alternas las clases de los segundos cursos de Clínica médica y Clínica quirúrgica.

Las dos asignaturas de Higiene privada y pública se refunden en una sola, denomina de Higiene, de lección diaria, incluida en el sexto grupo de estudios, y abarcará las dos mencionadas asignaturas y el contenido de la de Ampliación de higiene, que hasta ahora se explicaba en el doctorado.

Los estudios del doctorado de la Facultad de Medicina comprenderán las cinco asignaturas siguientes:

Historia crítica de la Medicina, Análisis químico, Química biológica, Antropología y Psicología experimental.

Serán obligatorias las dos primeras, y además otras dos de elección libre entre las tres últimas.

En la real orden que sigue á este decreto se dispone que las anteriores reformas empiecen á regir desde el curso próximo de 1902.

LA PROVINCIA

Turégano

El miércoles 17 no pudo tener lugar la tercera corrida cedida generosamente por el ganadero Sr. Sanz, porque á causa de un espanto, huyeron los bichos hacia la dehesa á las veintitrés de la noche. Al saberlo el vecindario no creyó en su veracidad, proponiéndose la gente jóven ir en su busca, como lo verificaron algunos en unión de una comisión del Ayuntamiento, á las once del expresado día.

Como á las cuatro leguas de distancia y en el sitio denominado «El Burguillo», pasado el monte de la Serreta, hallaron las reses que detenidas por el vaquero Sr. Pola, esperaba la llegada de alguna persona que lo ayudara.

Conducidas aquéllas al sitio señalado, y arrendado sus pastos por el municipio, se recibió con alegría la noticia, haciéndose público que al siguiente día se celbraría la corrida, para evitar el desarme de tablados particulares.

El 18, serían las diez, se verificó el encierro de reses, quedando el público muy conforme al ver los cuatro toretes de treinta meses, pura raza y preciosa lámina que el ganadero enviaba. Por la tarde dió principio la corrida y los toreros trabajan con afán, sobre todo el Madrileño, que dirigía la cuadrilla por haber salido Maoliyo á torear en la plaza de Madrid.

Como los toros eran tan voluntariosos, el público los respetó, y consideró de cómo y porqué, tenía lugar la tercera corrida.

En resumen: terminaron las fiestas sin incidente alguno desagradable y con la mijita de salsa propia de nuestra manía torera, habiendo cumplido bien el orador sagrado, el pirotécnico, los músicos, los toreros, el ganadero, el ayuntamiento, la benemérita y el vecindario.

El mercado concurridísimo, mucho grano, mucho ganado y buenos precios. De aquí, que la industria de esta población prospere y sus locales se pinten y adornen imitando otras de mayor importancia.

La casa del Sr. Torres Calleja ha estado dispuesta siempre á recibir á sus amistades en las noches de las fiestas. La señora tocando el piano hacía bailar á los más rehacios que parecen de amor al baile ó de tímpano.

Una respetable señora de Simancas, no pudo cantar el Avemaría y otros trozos que tenía prometidos, donde luciría su hermosa y agradable voz, según demostraba en los ensayos, por haber sufrido una indisposición, quedándonos sin tal merced por tener que ausentarse dicha señora, ya mejorada gracias á Dios.

El martes y miércoles celebrarán sus días, los señores médico titular y secretario del Ayuntamiento, y dadas sus buenas relaciones, serán muy felicitados. La orquesta de cuerda de la Sociedad instructiva, les obsequiará con una serenata.

—En la noche del 24 se inaugurará la tienda de comestibles que en la calle Real establece D. José Moreno Matesanz, al acto están invitados los amigos y músicos que dirige el bandurrista Sr. Matesanz, y que será bautizado el establecimiento con el nombre que tuvo el Casino «La Armonía».—*El Corresponsal*.

22 Septiembre 1902.

Cantimpalos

Con gran afluencia de forasteros han tenido lugar en este pueblo las fiestas que anualmente se vienen celebrando, en honor á la Inmaculada Concepción y que en el año actual se han verificado en los días 20 al 23 del corriente mes de Septiembre.

En cuanto á las funciones religiosas no han dejado nada que desear, viéndose que la iglesia parroquial del pueblo durante las funciones de los tres días, era insuficiente, á pesar de ser en extremo espaciosa, á dar cabida á la grande concurrencia que acudió al templo á oir la oración sagrada de los elocuentes oradores párrocos de Fuente Olmedo y Escobar de Polendos.

El baile de rueda en la plaza Mayor muy animado, habiendo contribuido á dar mayor esplendor á la fiesta, la danza organizada por los jóvenes de la localidad, que con sus bonitos bailes y paloteos hicieron la delicia del público.

La corrida de novillos verificada en la tarde del 22 ha dejado complacidos á los concurrentes aún más de lo que se esperaba, pues el ganado corrido en esta tarde procedentes de las ganaderías de D. Francisco Madrigal y D. Simón Concejo, vecinos de Cuéllar, ha sido tan voluntario y codicioso durante la capea, que no hubo vaca ni novillo corrido, que no diera los revolcones consiguientes á los aficionados al arte de Montes, sin otras consecuencias que los sustos correspondientes por lo cual y en nombre del pueblo, desde las columnas de este DIARIO felicitamos de veras á los ya dichos ganaderos y amigos nuestros señores Madrigal y Concejo.

Entre otros festejos habidos, merece especial mención, el citarse los tres bailes dados por la sociedad «Unión Cantimpalense», en el local donde se halla establecida dicha sociedad, y durante las noches del 21, 22 y 23, en se han entregado á las delicias del baile, la juventud toda de esta localidad y de otros pueblos comarcanos y entre los cuales recuerdo á las hijas de esta villa y elegantes señoritas Angeles Escorial, Ascensión, Gregoria y Rita Redondo, Emiliana Sieteiglesias, Carmen Postigo; á la simpática y elegante Cristina Gil, de Fuente de Santa Cruz; Pilar Arribas, María Quintano, Patrocinio López, María Cristóbal y Hortensia Rodríguez, de Segovia; Cándida Velasco, del llano de Fuente Olmedo; Jesusa Gutiérrez, de Fuente Olmedo, y otras muchas que sentimos no recordar en este momento, y que todas ellas con su elegancia y hermosura, formaba un conjunto entre el cual, á no dudar, yo me hubiera estado toda la vida.

Nada merece mencionarse del sexo fuerte pues habiendo observado que todos los concurrentes eran feos en extremo, pasamos por alto este punto: sólo me concretaré á decir, que de Segovia y pueblos milítrofes han concurrido multitud de forasteros y queridos amigos nuestros, entre los cuales se han pasado sin sentir los tan deseados días 20, 21, 22 y 23.

Mil plácemes á la Junta directiva de la «Unión Cantimpalense», mi enhorabuena á las dignísimas autoridades de esta localidad, por su buen acierto en la organización de los festejos, y mucha salud al vecindario todo de Cantimpalos y concurrentes á las fiestas, para que nos puedan acompañar en las próximas de 1903.—*El Corresponsal*.

24 de Septiempre de 1902.

Instituto general y técnico

—

Exámenes del día 25

Alumnos aprobados en los dos ejercicios del grado de Bachiller

D. Jésús Maseda del Peso, aprobado; don Sabino López del Barrio, aprobado.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría

D. Federico Ramos Herrero, aprobado; don Federico Sanz Méndez, notable; don Francisco Rojo Sacristán, aprobado.

Aritmética y geometría

D. José Colomés y Pons, aprobado; don Julián Grimau Mauro, aprobado; y D. Emilio del Pozo Vázquez, aprobado.

Alumnos de ingreso aprobados

D. Narciso Asenjo Pedrazuela, don José Fernández Sancho, don Gonzalo Gil Martín, don Ramón Martínez Lapiña, don Luis Felipe Gala Calvo, don Andrés Matesanz Alvaro, don Pedro Romero Rodríguez, don Ignacio Vizcaino Romero, don Aurelio Herrero Llorente, don Santiago Herrero Llorente, don Roque Herrero Tejedor, don José Zárraga Hernández, don Luis Larios Molina, don Pedro Méndez de Parada, don José de Losada y Dicenta, don Victoriano Juste Santos, don Mariano López Galindo, don Julián Sanz Ramírez, don Mario Sancho Ruiz-Zorrilla, don Faustino Rincón Nadales y don Angel González y Gilsanz.

Las Comunidades de labradores

Ayer publicó la «Gaceta» el reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de labradores de 8 de Julio de 1898, siendo sus disposiciones más importantes las siguientes:

«Las comunidades de labradores tienen por objeto, de conformidad con el art. 2.º de la ley:

Primero. Velar para que respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general, tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos, ó que en lo sucesivo se establezcan, y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías pecuarias continuará á cargo de la Asociación general de Ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las Comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconocen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbres, etc., podrán corregir en sus ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. No pueden incluirse en las ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal, ó cualquier otra ley, ni aún cuando sea para copiar íntegramente dichos preceptos.

Segunda. No puede atribuirse la Comunidad, ni reconocer á su Jurado, la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.

Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que puedan prever y corregir las ordenanzas, serán multas, cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley Municipal.

Al aprobar los gobernadores las ordenanzas, deberán hacer declaración expresa sobre su conformidad á este artículo y á los preceptos á que se hace referencia.

Las ordenanzas de las Comunidades de labradores, considerarán como cerradas y acotadas, aunque no lo estén materialmente, todas las fincas rústicas del término municipal, salvando aquellas en que el dueño declare expresamente lo contrario.

Los propietarios que quieran autorizar en sus fincas actos de los prohibidos ó castigados por las ordenanzas, podrán hacerlo, siempre que dichos actos no redunden en perjuicio de tercero, ni se hallen prohibidos por las leyes en cualquiera de las siguientes formas:

1.º Declarándolo en las oficinas de la Comunidad, que deberá hacerlo público

2.º Permitiendo el acto á su presencia.

3.º Autorizando al interesado en cualquier forma de las establecidas por el derecho.

Las ordenanzas no podrán contener prescripción alguna que pueda limitar, restringir ó entorpecer el derecho del propietario al libre aprovechamiento de su finca.»

Recaudación y pagos

La recaudación total del mes de Agosto, por el ejercicio corriente y los cerrados, ascendió, según los estados que ayer publicó la «Gaceta», á 105'34 millones de pesetas más 808.761 por recargos municipales.

El total de los pagos verificados se elevó á 124'76 millones, y 406.440 pesetas por recargos municipales.

Durante los ocho primeros meses del año, los ingresos ordinarios y extraordinarios importaron 633'13 millones; los recargos municipales, 4'57 millones, ó sea en total 640'70 millones.

Los pagos fueron realizados por un total general de 563'88 millones.

Así, pues, mientras en el mes de Agosto los ingresos fueron inferiores á los pagos en 16'02 millones, en los ocho meses los ingresos excedieron de los pagos en 76'82 millones.

Los ingresos ordinarios presentan aumento (de 682'54 millones á 636'02) en los ocho primeros meses. Los recargos municipales, baja de 18'13 á 4'57 millones.

Los pagos, que en 1901 sólo se elevaron á 536'22 millones, han importado este año 563'88.

Hay aumento en los ingresos, de 106'73 á 122'93 por territorial, hecho que procede de la aplicación de los recargos municipales al Tesoro.

La industrial ha bajado, de 28'01 á 27'94; las utilidades suben, de 63'93 á 66'99; los derechos reales se han elevado, de 34'25 á 36'25; hay baja en cédulas, de 7'20 á 6'77; minas registra aumento, de 4'78 á 4'99; azúcares, de 13'02 á 14'81; consumos, por la supresión de las décimas, baja de 58'51 á 54'15; en cambio, los impuestos sobre alumbrado pasan de 2'91 á 3'05: Tabacos de 83'71 á 87'93; Timbre baja, de 42'97 á 42'69; Almadén sube de 2'63 á 4'79; Aduanas por la formalización en pesetas del derecho en oro, no sufrirá baja, pero la producen las menores importaciones de cereales.

Hay un concepto, las redenciones del servicio militar; que, por la forma de la entrega de los mozos, representa aumento de 620.000 pesetas 3'47 millones.

NOTICIAS

Mañana hará un año que falleció víctima de rápida y traidora enfermedad, el primer teniente de Artillería del Regimiento de Sito, D. Mariano Zúñiga y Camacho. Modelo de hijos amantísimos y espejo de militares pundonorosos, siempre fué esclavo del deber, y abrazó la carrera de las armas con todo el entusiasmo y toda la fé de una juventud henchido de anhelos.

Las cualidades de su hermoso carácter le conquistaron en vida todas las simpatías é hicieron que su muerte fuera generalmente sentida.

Buena prueba de estas simpatías son las cariñosas y elocuentes manifestaciones de sus compañeros, los cuales con motivo del fallecimiento de don Mariano Zúñiga y Camacho, hicieron cuantiosas limosnas á los pobres en memoria del finado, y en la conducción del cadáver, tomaron una parte principal y solemne.

Murió el señor Zúñiga y Camacho cuando todo parecía sonreirle en la vida, en esa edad que es una esperanza y un canto de alegría, y murió con la fortaleza de las almas grandes, tranquilo y resignado, consagrando la última mirada y el último aliento á una familia amante y atribulada que se apretaba

junto al lecho del enfermo en aquellos trágicos momentos.

Su padre, su pobre padre, nuestro querido amigo D. Pedro Zúñiga, que venía ya afligido con tantos y tan repetidos golpes, sufrió con la pérdida de este militar bizarro una herida de las que jamás se cicatrizan, y aquel hogar que antes parecía nacido para gozar todas las venturas posibles en esta vida, se cubrió para siempre de lutos.

Al conmemorar hoy este triste aniversario, dedicamos un recuerdo al malogrado joven y renovamos nuestro sentidísimo pésame á su desconsolado padre y buen amigo nuestro don Pedro Zúñiga y á la familia toda, deseándoles la resignación necesaria para atenuar el dolor por tan irreparable pérdida.

Instrucción pública

Por resultas del concurso único de Septiembre de 1900 han sido nombrados en propiedad por el Rectorado Central:

Maestro de la escuela elemental de niños de Casla, con sueldo de 625 pesetas, D. Julián Martínez Crespo, residente en Alfarraz (Lérida).

Maestra de la escuela elemental de niñas de Torre Val de San Pedro, con igual sueldo, Doña Florencia López Vivanco, residente en Huélamo (Cuenca).

Idem de la mixta de Linares, con sueldo de 450 pesetas, Doña Gumersinda González Antón, residente en Barrio de Abajo (Santander).

—Se recibieron ayer las credenciales nombrando maestro en propiedad de la escuela de niños de Illescas (Toledo) con el haber de 825 pesetas, á D. Angel Prieto Alonso, destinado en Carrascal del Río.

—Ayer fueron remitidas por la Junta provincial á la Ordenación de pagos de Instrucción pública, las nóminas del magisterio de la provincia, correspondientes al mes actual de Septiembre.

Se ha dado cuenta al juzgado municipal de una denuncia hecha por Manuela Arribas y Antonia Arranz, avecindadas, respectivamente, en la calle de San Roque y Escultor Marinas, á consecuencia de una cuestión habida entre ambas, en la que tomó parte el marido de la primera, habiéndose venido á las manos, según también manifestaron lo cual fué causa de escándalo.

Visitas de la Infanta

A las dos y media de la tarde llegó á Segovia la Infanta doña Isabel para continuar su visita á los conventos de religiosas de esta capital.

Los visitados ayer por la augusta dama fueron los de San Vicente, Concepcionistas del Parral, Jesuitinas y Dominicas y la iglesia de la Trinidad.

Fué acompañada S. A. como de costumbre, durante su permanencia en la población, por las autoridades, jefes y comisiones de los centros y dependencias civiles, y representaciones de la Academia de Artillería y fuerzas de la guarnición.

También la acompañó el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis.

Después de anochecer regresó la Infanta á La Granja con la marquesa de Nájera y el secretario señor Coello.

Hoy se verificará el matrimonio de Pedro Fernández Gil, vecino de Monterrubio, con Cristina Alvarez, natural de Lastras de Lama.

Enviamos la enhorabuena á Goyita Alvarez, hija del conocido industrial Sr. Cruz, por haber sido aprobada en la Escuela nacional de Música, de 2.º año de piano.

Ayer falleció, en en el inmediato pueblo de Ontanares, la joven Francisca Allas, hija de José y Antonia, nieta de León Allas y sobrina del conocido industrial Cipriano Allas.

Reciba toda la familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Comprobado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Minas

En plazo de 15 días satisfarán en papel de reintegro los derechos correspondientes á pertenencias demarcadas y títulos de propiedad, los registradores de minas de esta provincia, Sres. don Manuel López de Ayala, D. José de Lecea, D. Javier Barasaluce, D. Fausto Maté Casado, D. Domingo Hernández Gómez, Don Mariano Ferrollera, Don Juan de Uriarte, Don Joaquín Llorens, don Juan Granel Cabarga, y Don Enrique Rodríguez Buendía, vecinos, respectivamente, de Madrid, Segovia, San Sebastián, Alconada, Vegas de Matute, Madrid, Bilbao, Madrid, Término (Santander) y Ayllón.

El mayordomo mayor de Palacio ha telégrafiado al Sr. Gobernador Civil desde San Sebastián, manifestando que la Princesa de Asturias agradeció mucho la felicitación que el día de su santo la fué enviada por las autoridades, corporaciones y personas significadas de esta provincia.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de la niña Paula Delgado Rodríguez de 23 meses

Nacimientos ninguno.

En la Audiencia

Ayer terminó la vista de causa de juicio oral contra Matías Jesús, vecino de Saldaña, por falsedad de documento privado.

Concluída la prueba testifical, el abogado defensor, señor Gómez del Pozo, solicitó la absolución del procesado en un discurso elocuente donde abundaron muy atinados juicios, que influyendo en el ánimo del Jurado, hicieron que éste, luego de deliberar, dictase un veredicto de inculpabilidad.

Suspendida la sesión, se reunió á las cuatro de la tarde el tribunal de Derecho y acordó en consonancia con lo solicitado por la defensa, quedando, pues, absuelto el procesado Matías Jesús.

Reciba la más sincera felicitación nuestro querido amigo, señor Gómez del Pozo.

Se han concedido 20 días de prórroga á la licencia que disfruta por enfermo en Mondériz, el alumno de la Academia de Artillería Don José López de Castro.

Ha obtenido el grado de bachiller con brillantes calificaciones en el Instituto de Zamora, el aventajado alumno de las Escuelas pías de Toro, don Arturo Aparicio, hijo de nuestro buen amigo y colaborador de este DIARIO, don Felipe Aparicio.

Tan lisonjero triunfo le ha celebrado este amigo nuestro en Brieva con un espléndido banquete al que asistió la familia toda del nuevo bachiller.

Reciban este, sus padres, y abuelos, nuestra más cumplida enhorabuena.

Por los agentes del municipio han sido decomisadas ayer mañana varias partidas de melones por no estar en las condiciones que exige el consumo público.

El ayuntamiento de La Matilla ha acordado solicitar del Sr. Gobernador civil permiso para derribar un árbol seco situado en medio de la población el cual amenaza venir á tierra cuando lo mueve el viento; solicitando asimismo se autorice la subasta de dicho árbol y de otros también secos que se hallan entre el caserío.

Por el juzgado municipal de Gemenuño se instruye diligencias con motivo de haber sido halladas por la Guardia civil á las cuatro de la madrugada del 21 del corriente, abandonadas entre el viñedo de aquel pueblo. 200 reses lanares de la propiedad de D. Benigno García Garrido.

Hurto de leñas en El Espinar

Se instruyen diligencias contra Matías Matute Hernando, por haberle cogido la Guardia civil con trozas de pino de procedencia fraudulenta.

Se ha celebrado en Brieva el enlace de D. Gregorio Escudero con la simpática joven Salustiana Sanz, propietaria de Fuentepelayo, siendo padrinos de boda D. Felipe Aparicio, y la madre de la desposada, y candido la bendición á los novios el capellán del Camposanto de Segovia, D. Luis Martín.

A este acto asistió una numerosa concurrencia, á la que se sirvió después de aquél, un banquete.

Felicitamos al nuevo matrimonio.

Según noticias parece ser que ha sido comprada por la «Papelera Española», la fábrica de pastas de madera «La Industrial Segoviana», domiciliada en Palazuelos.

La nueva sociedad explotadora, se cree extenderá la industria á la fabricación de papel de todas clases.

Anoche hemos recibido una sentida carta de don Joaquín Aguilera, poeta premiado con la flor natural en los Juegos florales de Segovia.

En dicha carta el Sr. Aguilera, tiene recuerdos de gratitud y de sincero cariño para todos cuantos tomaron parte activa en los Juegos, especialmente para la reina de la fiesta, corte de amor, para don Carlos de Lécea, Gobernador civil, Alcalde y Jurado calificador.

Refiriéndose á Segovia, en general, dedica frases entusiastas que le agradecemos, estimando en lo mucho que valen los generosos ofrecimientos del señor Aguilera.

Toreros que se retiran

«Según ha manifestado Mazzantini á algunos de sus amigos, tiene el proyecto de abandonar el toreo el año que viene, para descansar de sus arriesgadas faenas y presentarse como candidato en las elecciones de concejales.

—En los círculos taurinos se asegura que el matador de toros Emilio Torres (Bombita) se retira definitivamente del toreo, y que la última corrida en que tome parte será la que ha de celebrarse en Sevilla el próximo lunes, con motivo de la feria de San Miguel.»

Establecimientos de enseñanza

La «Gaceta», publica hoy la siguiente Real orden:

Primero. Que todos los establecimientos privados de primera enseñanza ya existentes ó de nueva creación puedan presentar toda la documentación que se les exige en el Real decreto de primero de Julio en papel de oficio de 0'10 pesetas.

Segundo. Que los establecimientos existentes antes de primero de Julio dedicados exclusivamente á la instrucción primaria puedan acreditar sus condiciones higiénicas y pedagógicas mediante certificación del Inspector provincial, asesorado al efecto por la Junta local de primera enseñanza y por el Maestro ó Maestros de la localidad en quienes delegue sus atribuciones para visitar dichos establecimientos é informar sobre sus condiciones.

Tercero. Que para este efecto, los Gerentes ó Directores de los establecimientos privados de primera enseñanza cuidarán de poner en conocimiento del Inspector provincial y de la Junta local las peticiones que hayan dirigido á los Directores de los Institutos conforme á lo dispuesto en el Real decreto de primero de Julio.

Cuarto. Que los establecimientos de nueva creación deberán ajustarse en todo, salvo en lo relativo al empleo de papel de oficio, á lo preceptuado en dicho Real decreto.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 25

San Sebastián

Se ha firmado el nombramiento de don Germán Avedillo, para el cargo de Gobernador civil de Toledo.

También ha sido nombrado para Comisario Regio de Agricultura en Granada, D. Francisco Fernández García.

La recepción en Miramar ha resultado como todas, brillantísima.

Han asistido las autoridades y representaciones de las corporaciones.

También han asistido los exministros Sres. Villanueva y Alfonso González.

Se teme que ocurra una huelga de panaderos por diferencias ocurridas con los patronos.

Choque de Trenes

En la línea de Medina del Campo á Zamora ha ocurrido un choque de trenes.

En el siniestro resultaron heridos gravemente un maquinista y un fogonero, y de menos consideración ocho viajeros.

Decretos

Se han remitido á San Sebastián, para que sean firmados, tres decretos de interes para el cuerpo de Telégrafos.

También se ha enviado el decreto para la admisión de paquetes postales.

Un conductor muerto

Esta mañana ocurrió una sensible desgracia en la línea de tranvías que hacen el servicio de las Ventas.

Al llegar cerca de la estátua de Espartero se salió el «trole» de un tranvía. El conductor llamado Manuel Darriba, se asomó por el lado de la entrevía á ver qué había sucedido, con tan mala suerte que, hallándose aún en marcha el carruaje, al pasar junto á un poste, recibió un terrible golpe en la cabeza, destrozándosela materialmente y quedando muerto en el acto.

La desgracia produjo la dolorosa impresión que puede suponerse entre los viajeros del tranvía.

Avisado el Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al Depósito.

La circulación de tranvías quedó interrumpida por algún tiempo.

¡Buen acuerdo!

Reunidos en Antequera, los obreros, para acordar la huelga por diferencias con los patronos, en vez de llegar á un acuerdo, vinieron á las manos resultando un motín y gran alboroto.

De la refriega, que fué encarnizada, resultó un muerto, un herido muy grave y otros varios de menos importancia.

Las autoridades intervinieron.

De Málaga

Las autoridades han pasado al «Liguria» con objeto de despedir al Duque de los Abruzzos.

Las despedidas fueron cariñosísimas.

El buque, zarpó por la tarde con rumbo á Spezzia.

En el muelle, una muchedumbre inmensa, despidió al ilustre viajero.

Bombardeo

Un cañonero venezolano ha bombardeado la ciudad de Bolivar.

De este hecho de armas han resultado muchos muertos y heridos.

Incendio terrible

Un terrible incendio ha destruído en la ciudad de Macerata provincia de Caserta, veinte casas.

Seis personas han perecido abrasadas.

Las pérdidas materiales se calculan en liras 300.000.

Espléndido donativos

Los periódicos de Londres en su primera edición de la mañana, publican tres cartas relativas al donativo de 100.000 dollars hecho á los boers por Mr. Phipp.

En la primera carta, el donante manifiesta al general Botha la esperanza de que el donativo no será interpretado como antiamistoso para Inglaterra.

En la segunda carta, el general Botha da gracias á mister Phipp, por su generoso donativo; acepta la invitación de éste de que forme parte del Comité encargado de repartir los socorros, y propone á Delarey para que forme también parte de dicho Comité de socorros.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 25

Interior	73 85
Amortizable al 5 por 100	93 55
Acciones del Banco	474 00
Acciones de Tabacos	401'50

CAMBIOS

París á la vista	33 55
Londres á la vista	00 00

CHARADA

Un «tercera cuarta» y «quinta»
un trompazo me dió ayer;
tan bien supo acometer,
que á poco más me revienta.
«Prima dos» fué la batalla
que se ha dado en Trafalgar,
en ésta la historia halla
muchísimo que contar.

(La solución mañana).

(Solución á la charada de ayer):

TO-RO

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA, PLAZA DE LA FRUTA

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

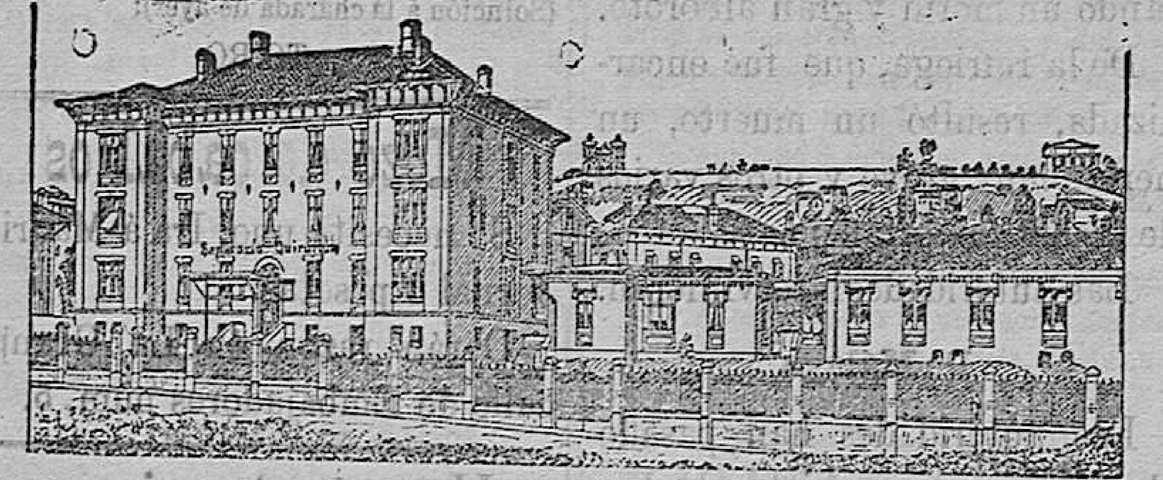
Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

EL LICEO

Colegio de primera y segunda enseñanza dirigido por

Don José Brussi Cuesta

Licenciado en Ciencias

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Desde el 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para el curso de 1902 á 1903.

Traspaso

Se hace del comercio de Tejidos, de José Ramón Santiago, en esta ciudad. Quien quiera tomar dicho traspaso, puede tratar con el citado dueño, calle Real del Carmen, núm. 49.

Se vende

á voluntad de su dueño en Turégano, la tercera parte de una casa, en la calle Nueva.

Informará Luis Domingo, en dicha villa.

Anuncio

Se vende una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, sita en la calle de los Baños, núm. 5.

Para tratar, con sus dueños que habitan en ella.

Basura

En el molino del Cubo, término de Escarabajosa, se vende una buena partida de basura.

En el mismo informarán.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino NUTRITIVO BERMEJO. MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS. EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA — FRASCO 3,50 PESETAS.

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

DROGUERIA Y PERFUMERÍA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento, en un importante viaje que acaba de realizar por el extranjero, ha adquirido todos cuantos productos y aparatos se necesitan para que una Droguería (esté montada á la altura de esta capital) de la más importante del mundo, como podrá ver todo el que la visite una vez nada más, y se convencerá plenamente de que es verdad lo que queda dicho, no haciéndome alarde de retumbantes anuncios, pues el mejor anuncio está en el mostrador.

En cuanto á los precios, tanto de especialidades farmacéuticas como de aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochería, pincelería y todo lo concerniente á este ramo, se trabaja en unas condiciones tan aceptables, que es imposible pueda nadie vender los referidos productos tan baratos.

ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

Placas y papel Lumiere, precios de fábrica.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Todo lo que yo pudiera decir con respecto á este ramo, sería nulo, comparado con la infinidad de clases que hay; solamente me resta añadir una sola cosa, cual es la siguiente: No viéndolo no se puede creer, es lo único que me queda por manifestar á mi numerosa clientela y al público en general.

Rebajas en todos los géneros. VER Y CREER

2, Isabel la Católica, 2 (antes Cintería).—SEGOVIA

NOTA Se ha recibido una fuerte partida de azufre flor, propio para viñedos, y cuyo precio es muy económico.

VEXICANTE

FUNDENTE

RESOLUTIVO

TÓPICO ROJO

(PARA VETERINARIA)

Tópico poderoso para la curacion de las *cojeras antiguas y recientes, esguinces, agriones, esparavanes, vejigas, reumas y derrames articulares.*

PRECIO: 3'50 pesetas.

Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

Herrero carpintero

Desea obtener colocación un oficial para herrería y carpintería.

Razón en la Administración de este periódico.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Venta de reses lanares

En Gemenuño se venden 160.

Dirigirse á D. Marino Burgos, en dicho pueblo.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituída por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,